

Conferencia sobre el Cambio Climático de Dubai: Lunes, 11 de diciembre de 2023

Los delegados quedaron en espera la mayor parte del día, dado que, en gran medida, las conversaciones se dieron a puertas cerradas. La primera parte de la sesión plenaria de cierre de los organismos gubernamentales solo aportó pocas decisiones nuevas y alivio. El nuevo texto sobre el Global Stocktake (GST) se recibió con profunda preocupación y se consideró “totalmente insuficiente”. Muchos creían que el texto no estaba a la altura del objetivo de 1,5°C como la “estrella del norte” de la reunión, e incluso retrocede en términos de ambición.

Plenario de la COP

Por la noche, el presidente de la COP 28, Al Jaber, abrió la primera parte de la sesión plenaria de cierre de la 28.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y dijo a las partes que “el momento para tomar decisiones es ahora”. Recordó que los “Changemakers Majlis” que convocó el domingo 10 de diciembre habían aportado un nuevo tono y espíritu de cooperación, y animó a las partes a trabajar en colaboración para mantener 1,5°C al alcance. Luego invitó a la COP a adoptar una serie de decisiones.

Informe sobre credenciales: La COP adoptó el informe sobre credenciales ([FCCC/CP/2023/10-FCCC/KP/CMP/2023/8-FCCC/PA/CMA/2023/14](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Reglamento: Al Jaber señaló que no se había alcanzado un acuerdo sobre este punto y que la COP seguiría aplicando el borrador de normas de procedimiento (FCCC/CP/1996/2), con la excepción del borrador de la norma 42 (votación).

Fecha y lugar de las sesiones futuras: Las partes adoptaron una decisión ([FCCC/CP/2023/L.4](https://www.unfccc.int/documents/4444444)) aceptando la oferta de Azerbaiyán de presentar la COP 29 del lunes 11 de noviembre al viernes 22 de noviembre de 2024, y la oferta de Brasil de presentar la COP 30 del lunes 10 de noviembre al viernes 21 de noviembre de 2025.

Mukhtar Babayev, Ministro de Ecología y Recursos Naturales de AZERBAIJAN, amplió su agradecimiento a la región de Europa del Este por respaldar su oferta de albergar la COP 29.

Marina Silva, Ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático de BRASIL, afirmó que la COP 30 se celebrará en Belém, señalando el simbolismo de que la conferencia se celebrará en el Amazonas. Hizo hincapié en dejar la COP 28 con resultados tangibles que conducen a una nueva matriz energética caracterizada por un fuerte aumento de la energía renovable y una reducción concomitante de la dependencia de los combustibles fósiles, destacando la necesidad de poner en línea los medios de implementación con la ambición de mitigación.

Informes de los organismos subsidiarios: La COP tomó nota de los informes de SBSTA 58 ([FCCC/SBSTA/2023/4/Add.1](https://www.unfccc.int/documents/4444444)) y SBI 58 ([FCCC/SBI/2023/10/Add.1](https://www.unfccc.int/documents/4444444)) y adoptó una decisión sobre el Sexto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) ([FCCC/SBSTA/2023/4/Add.1](https://www.unfccc.int/documents/4444444)) y una decisión sobre vínculos entre el Mecanismo Tecnológico y el Mecanismo Financiero ([FCCC/SBI/2023/10/Add.1](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Información y revisión de las Partes incluidas en el Anexo I del Convenio:

Al Jaber señaló que el SBI no pudo completar su tarea en este asunto, que se incluirá en la agenda provisional del SBI 60.

Información y revisión de las Partes incluidas en el Anexo I del Convenio: Al Jaber señaló que el SBI no pudo completar su tarea en este asunto, que se incluirá en la agenda provisional del SBI 60.

Informe del Comité de Adaptación y revisión del progreso, efectividad y rendimiento del Comité de Adaptación: Al Jaber señaló que el SBI no pudo completar su tarea en este asunto, que se incluirá en la agenda provisional del SBI 60.

Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y del Centro y Red de Tecnología Climática: La COP adoptó una decisión ([FCCC/SB/2023/L.9](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Desarrollo de capacidades en virtud de la Convención: La COP adoptó una decisión remitida por SBI 59 ([FCCC/SBI/2023/L.18](https://www.unfccc.int/documents/4444444)) y una decisión remitida por SBI 58 sobre los términos de referencia para la segunda revisión del Comité de París sobre Desarrollo de Capacidades ([FCCC/SBI/2023/10/Add.1](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Asuntos relacionados con los Países Menos Desarrollados (LDC): Al Jaber indicó que el SBI adoptó conclusiones ([FCCC/SBI/2023/L.24](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Género: La COP adoptó una decisión ([FCCC/SBI/2023/L.17](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Asuntos Administrativos, Financieros e Institucionales
Asuntos presupuestarios, financieros e institucionales: La COP adoptó dos decisiones remitidas por SBI 58 contenidas en [FCCC/SBI/2023/10/Add.1](https://www.unfccc.int/documents/4444444): una sobre asuntos administrativos, financieros e institucionales, y otra sobre el presupuesto para el registro de transacciones internacionales. La COP también adoptó una decisión remitida por la SBI 59 ([FCCC/SBI/2023/L.14](https://www.unfccc.int/documents/4444444)), enmendada oralmente durante la sesión plenaria de cierre de la SBI con respecto a la eliminación de una referencia al informe sobre la política y los criterios para la contratación y colaboración con partes interesadas externas ([FCCC/SBI/2023/INE.12/Rev.1](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Toma de decisiones en la CMNUCC: Al Jaber señaló que no se alcanzó ningún acuerdo durante las consultas presidenciales sobre este asunto. Por lo tanto, el asunto se incluirá en la agenda provisional de la COP 29.

Plenario de CMP

Informe sobre credenciales: La CMP adoptó el informe sobre credenciales ([FCCC/CP/2023/10-FCCC/KP/CMP/2023/8-FCCC/PA/CMA/2023/14](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Informes de los organismos subsidiarios: El CMP tomó nota del informe del administrador del registro de transacciones internacionales en virtud del Protocolo de Kioto ([FCCC/KP/CMP/2023/6](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Asuntos relacionados con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM): La CMP adoptó una decisión ([FCCC/KP/CMP/2023/L.2](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Desarrollo de capacidades según el Protocolo de Kioto: El CMP tomó nota de las conclusiones del SBI 58 (contenidas en [FCCC/SBI/2023/10](https://www.unfccc.int/documents/4444444) y [Corr.1](https://www.unfccc.int/documents/4444444)).

Informe de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el crecimiento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto: Al Jaber señaló que las partes no podían llegar a un consenso y el asunto se incluirá en la agenda provisional de la CMP 19.

Asuntos Administrativos, Financieros e Institucionales La CMP adoptó dos decisiones: una remitida por SBI 58 contenida en [FCCC/SBI/2023/10/Add.1](#), y una decisión remitida por SBI 59 (FCCC/SBI/2023/L.14/Add.2), y otra enmendada oralmente durante el plenario de cierre de SBI 59. El CMP también adoptó una decisión sobre el presupuesto para el registro de transacciones internacionales ([FCCC/SBI/2023/10/Add.1](#)).

Plenario de la CMA

Informe sobre credenciales: La CMA adoptó el informe sobre credenciales ([FCCC/CP/2023/10-FCCC/KP/CMP/2023/8-FCCC/PA/CMA/2023/14](#)).

Informes de los organismos subsidiarios: El CMA adoptó la decisión sobre el Sexto Informe de Evaluación del IPCC (FCCC/SBSTA/2023/4/Add.1) remitido por SBSTA 58.

Prestación de Asistencia Financiera y Técnica a los Países en vías de desarrollo: La CMA adoptó una decisión ([FCCC/KP/CMP/2023/L.2](#)).

Informe del Comité de Adaptación y revisión del progreso, efectividad y rendimiento del Comité de Adaptación: Al Jaber señaló que el SBI no pudo completar su tarea en este asunto, que se incluirá en la agenda provisional del SBI 60.

Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología y del Centro y Red de Tecnología Climática: La CMA adoptó una decisión ([FCCC/SB/2023/L.910](#)).

Desarrollo de capacidades bajo el acuerdo de París: El CMA adoptó una decisión sobre el informe de progreso técnico anual del Comité de París sobre desarrollo de capacidades ([FCCC/SBI/2023/L.19](#)) y los términos de referencia para la segunda revisión del Comité de París sobre desarrollo de capacidades ([FCCC/SBI/2023/10/Add.1](#)).

Asuntos Administrativos, Financieros e Institucionales El CMA avaló la decisión adoptada por la COP ([FCCC/SBI/2023/10/Add.1](#)).

Mitigación

Normas, modalidades y procedimientos para el Artículo 6.4 (mecanismo) del Acuerdo de París: En consultas informales, los cofacilitadores Kate Hancock (Australia) y Sonam Tashi (Bután) solicitaron a las partes que se centraran en los párrafos del borrador del texto de la decisión, donde seguían habiendo opiniones divergentes, específicamente: la autorización de unidades de contribución de mitigación (MCU); la transición y registro de actividades de reforestación y reforestación del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MCD) al mecanismo del Artículo 6.4; la transferencia de reducciones de emisiones autorizadas del Artículo 6.4 (A6.4ER) del registro del mecanismo a secciones específicas de la parte del registro internacional; y las recomendaciones por parte del organismo de supervisión del mecanismo en relación con las eliminaciones y los requisitos de metodología. Las partes reflexionaron sobre los debates en las consultas informales que habían tenido lugar la noche anterior, aclararon sus posiciones e inquietudes y realizaron propuestas de compromiso.

Con la autorización de las MCU, dos grupos, en oposición a muchos otros, propusieron eliminar un párrafo que decidiera que las partes anfitrionas pueden proporcionar declaraciones de autorización para las MCU ya emitidas, manifestando preocupación por que esto podría proporcionar incentivos perversos relacionados con cómo se aplicarían los ajustes correspondientes en relación con las acciones de ingresos y la mitigación general de las emisiones globales (OMGE). Un grupo solicitó un documento técnico de la Secretaría para evitar la creación lagunas al respecto.

Los que apoyan el párrafo afirmaron que: autorización es una prerrogativa soberana; la autorización solo podría tener lugar antes de la primera transferencia mientras la MCU sigue estando en el registro del mecanismo, eliminando la posibilidad de crear lagunas; y se necesita una flexibilidad similar en virtud del artículo 6.4 como en virtud del artículo 6.2. Un grupo propuso añadir texto para garantizar que se implementen salvaguardas para asegurar que cuando las MCU se conviertan en 6.4ER autorizadas, estarán sujetas a todos los requisitos relacionados con el ajuste correspondiente.

En la transición de las actividades de CDM, un grupo de países en desarrollo aclaró el propósito de un párrafo relacionado como; permitir la transición de proyectos que no se han abordado en las medidas transitorias al permitir su transición y registro bajo ciertas circunstancias.

En la transferencia de 6.4ER autorizados, las partes debatieron las conexiones entre el registro internacional y el registro del mecanismo, una parte, respaldada por muchos, solicitó una referencia a registros independientes o independientes. Un grupo destacó la necesidad de una decisión que permita a las partes que deseen utilizar el registro internacional en lugar de un registro nacional hacerlo.

En cuanto a las eliminaciones y metodologías, las partes acordaron la necesidad de seguir trabajando con la vista puesta en la adopción de recomendaciones sobre estos asuntos en el CMA 6 (2024), pero difirieron en cómo exigir esto. Debatieron varias opciones, incluyendo si adoptar, adoptar provisionalmente, dar la bienvenida o reconocer el trabajo en estos documentos. Muchos advirtieron que no sentarían un precedente en el que “todas las recomendaciones que salen del Organismo de Supervisión están sujetas a una revisión”, que dijeron que socavaría la integridad de la gobernanza del mecanismo, mientras que otros creían que estos dos documentos eran “constitucionales”, por lo que requerían adopción. Muchos expresaron preferencia por proporcionar solicitudes específicas al Organismo Subsidiario para revisiones en lugar de un mandato genérico para revisar los documentos, pero indicaron que no había acuerdo sobre una lista de problemas. Los países exigieron garantizar tanto la puesta en funcionamiento del mecanismo como la integridad medioambiental. Las partes también divergieron sobre si los dos documentos deberían tratarse por igual, y algunos grupos afirmaron que tenían mayores preocupaciones sobre las recomendaciones de retirada.

Los cofacilitadores informaron a las partes de que emitirían una nueva iteración de texto basada en las entradas. Habrá consultas informales durante la noche.

En los Pasillos

La COP 28 ha entrado oficialmente en la etapa de “juego de espera”, o como un delegado la llamó, la etapa de “esperando a que las vacas regresen a casa”. Como todos menos los debates sobre el Artículo 6 del Acuerdo de París se vieron bajo tierra, muchos se quedaron esperando la publicación de nuevos borradores de texto, con conjeturas que se extendían en las posibles zonas de aterrizaje.

Muchos también expresaron confusión con respecto a los diversos canales a través de los cuales supuestamente se consultaban grupos y partes. Las negociaciones no solo las llevaron a cabo la Presidencia y los ministros cofacilitadores que nombró a principios de la semana, sino también el Secretario Ejecutivo de la CMNUCC, Stiell, y el Secretario General de la ONU, António Guterres, que habían vuelto a Dubái. “Mucho burbujea bajo la superficie”, resumió un delegado experimentado, “la pregunta es cuándo aparecerá y si nos gustará cuando lo haga”.

Las reacciones al borrador del GST publicado a última hora de la tarde fueron rápidas y furiosas. Las esperanzas de que este texto incluya lenguaje que exija una eliminación o disminución gradual de los combustibles fósiles, se vieron truncadas. El texto sugiere en su lugar una lista de acciones que las partes “podrían” hacer, incluyendo:

- limitaciones para permitir la generación de energía de carbón nueva y sin cesar;
- avances en tecnologías de mitigación y eliminación; y
- “Reducir” el consumo y la producción de combustibles fósiles para lograr cero emisiones netas “para, antes o alrededor de 2050”.

Los observadores mantuvieron la presión. Formaron una cadena humana para saludar a los ministros que caminaban hacia las consultas nocturnas de su responsabilidad y las vidas y medios de vida en juego.

En sus reacciones al texto, muchos ministros se mantenían igual de firmes. Varios enfatizaron: “Estamos más allá de un restaurante a la carta”. Muchos ministros de países desarrollados y en vías de desarrollo subrayaron que el documento es “corto, muy corto”, más de lo que pueden aceptar. “No vinimos aquí para firmar nuestra orden de defunción. No iremos en silencio a nuestras tumbas acuáticas”, afirmaron ministros de pequeños estados en vías de desarrollo de islas.

A medida que los delegados cansados se retiraban de las instalaciones de la consulta de delegación, se preguntaban cómo podían pasar de la “lista de opciones sin sentido”, como dijo un ministro, en el corto tiempo que queda para la COP 28.

La síntesis y análisis del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* de la COP 28 estarán disponibles antes del sábado 16 de diciembre de 2023 en [bit.ly/enb_cop28](#)